



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00442-00. Adjudicación Judicial de Apoyos

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el informe de visita social al hogar de la señora Alicia Londoño de Morales a través de la Trabajadora social vinculada a esta Oficina Judicial. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 07 de marzo de 2022.

Auxiliar judicial,

JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES

Adjudicación Judicial de Apoyos

Radicado: 760013110010-2021-00442-00

Auto Interlocutorio No. 444

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBJETO:

De conformidad con el informe de secretaria que antecede, se tiene el informe de visita social al hogar de la señora Alicia Londoño de Morales a través de la Trabajadora social vinculada a esta Oficina Judicial, se agregará para que obre en el expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00442-00. Adjudicación Judicial de Apoyos

PRIMERO.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, el informe de visita social al hogar de la señora Alicia Londoño de Morales a través de la Trabajadora social vinculada a esta Oficina Judicial, de conformidad con lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

03

**JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD**

En estado No. 38 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)
Santiago de Cali, **08 de marzo de 2022**
La Secretaria.- _____

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754ec991e77f5aa84b64bcf725324f249222b80b3cc394251970c1dd9c05ab97**

Documento generado en 04/03/2022 03:21:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**